



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 OCT. 2006

RES. H. N° 1122-06

EXPTE. N° 4.204/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Carolina Isabel Lezcano, L.U. N° 703.656, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H. N° 1276/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Raquel Guzmán de Dallacaminá;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 452/06, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 17 de septiembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria de los días 12 y 19-09-06)

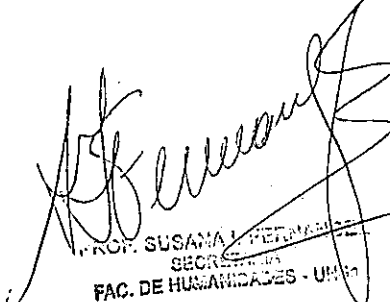
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Carolina Isabel Lezcano, L.U. N° 703.656, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 17 de septiembre de 2006.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

327-06

  
PROF. SUSANA L. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUDAGICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa